



## **CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL- 2018**



La Municipalidad Distrital de Pangoa, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local, en cumplimiento de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las Organizaciones Públicas y Privadas que ejecutan acciones en el Distrito de Pangoa y a las Autoridades Elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018**; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; con la aprobación de la Ordenanza Municipal N°138 -2017-CM/MDP, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El Proceso Participativo se llevara a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del Distrito, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas.

Para mayor información acercarse a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, segundo piso, celular #989222523.